Resumen elaborado para la *Consulta pública y participación multiactores sobre niñas, niños y adolescentes, entornos digitales e inteligencia artificial*

Una aproximación a las distintas manifestaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes facilitada por la tecnología en el territorio nacional, desde la perspectiva de los equipos de los Comités de Recepción Local del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia

La asociación civil Pensamiento Colectivo realizó en 2025, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el informe *Una aproximación a las distintas manifestaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes facilitada por la tecnología en el territorio nacional, desde la perspectiva de los equipos de los Comités de Recepción Local del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV).* El propósito del trabajo fue generar una primera aproximación a las realidades locales que permita identificar distintas manifestaciones de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes (NNA) facilitada por la tecnología a nivel nacional.

El informe presenta cuáles son las situaciones y percepciones de los equipos de los Comités de Recepción Local (CRL), integrantes del SIPIAV en el territorio, en relación a la violencia hacia NNA facilitada por la tecnología. De esta manera, se busca contribuir a la generación de evidencia que permita una mejor comprensión acerca de la manera en que los derechos de NNA están siendo vulnerados mediante las tecnologías digitales, así como los desafíos a los que se enfrentan los equipos que trabajan en las distintas etapas de abordaje de las situaciones de violencia hacia NNA.

A continuación, compartimos un resumen del informe que incluye cuáles son las manifestaciones de violencia que se relevaron, así como los desafíos identificados por los CRL y las recomendaciones realizadas por la asociación civil.

Metodología

El relevamiento consistió en el diseño y la aplicación de un formulario dirigido a los equipos de los CRL del SIPIAV, y el posterior procesamiento y análisis de los datos recabados. Se indicó que las respuestas podrían incluir tanto las situaciones recepcionadas por el CRL, como aquellas

sobre las que sus integrantes tuvieran conocimiento por sus ámbitos de trabajo. Se les solicitó responder el formulario en equipo, siendo la referente de cada CRL la persona encargada de completarlo.

El formulario fue respondido por el 75% de los equipos, correspondiente a los siguientes 27 CRL: Artigas, Bella Unión, Barros Blancos, Pando, Ciudad de la Costa, Costa de Oro, Melo, Río Branco, Durazno, Florida, Minas, Casavalle, Centro, Paysandú, Fray Bentos, Young, Rivera, Chuy, Rocha, Salto, San José, Ciudad del Plata, Mercedes, Dolores, Tacuarembó, Paso de los Toros y Treinta y Tres.

Las respuestas fueron recepcionadas entre agosto y diciembre de 2025.

Situaciones de violencia facilitadas por la tecnología indicadas por los equipos

Las siguientes situaciones fueron seleccionadas en el formulario por la totalidad de los equipos que lo respondieron:

- Acceso a contenido pornográfico en línea.
- Peleas convocadas en el entorno digital y/o difundidas en plataformas digitales.
- Violencia en el noviazgo facilitada por la tecnología.

Las situaciones restantes fueron relevadas con los siguientes porcentajes:

- Difusión de imágenes íntimas sin consentimiento (92,6%: 25 CRL).
- Acoso en línea (88,9%: 24 CRL).
- Ciberbullying (88,9%: 24 CRL).
- Grooming (88,9%: 24 CRL).
- Recepción de contenido sexualmente explícito en línea (81,5%: 22 CRL).
- Explotación sexual comercial facilitada por la tecnología (74,1%: 20 CRL)
- Extorsión en línea (70,4%: 19 CRL).
- Realización de retos originados en el entorno digital que implican conductas abusivas o dañinas hacia sí mismo/a o hacia otros/as (63%: 17).
- Interacciones inapropiadas con chatbots (18,5%: 5 CRL).
- Desnudos generados con IA (11,1%: 3 CRL).

Situaciones adicionales mencionadas por los equipos

Dentro del listado de situaciones de violencia hacia NNA facilitada por la tecnología disponibles en el formulario se brindó la opción para agregar “Otras”. En el informe original se profundiza en cada situación con datos adicionales a partir de los relatos de los equipos y de aclaraciones realizadas por las autoras del informe. A continuación, detallamos las situaciones que incorporaron los equipos:

- “Toma de conocimiento de contenidos de imágenes y videos de NNA con contenido sexual en el celular de un adulto”.
- “Consumo de *brain rot*”.
- “Uso de plataformas como Only Fans”.
- “Acceso a contenido pornográfico de los referentes de cuidado”.
- “Uso constante de pantallas, sin límites ni supervisión de adultos, cada vez a más corta edad”.
- “Exposición a videos no aptos para la edad”.
- “Uso de imagen de la niña para solicitar dinero (estafa)”.

Desafíos planteados por los equipos de los CRL ante el abordaje de la violencia

En relación a los desafíos identificados por los equipos en el abordaje de las situaciones de violencia facilitada por la tecnología, se pueden establecer distintos niveles:

Desafíos de prevención

- Dificultades y desconocimiento para valorar el riesgo por parte de NNA, sus referentes familiares y cuidadores. Un CRL plantea como un problema la confianza que NNA depositan en personas desconocidas que conocen en línea y dicen vivir en otros países; otro menciona que la “naturalización y poca dimensión del riesgo por parte de las adolescencias” es una dificultad; y otro identifica que “desde los referentes familiares no hay tampoco un conocimiento de lo que conlleva el acceso a determinadas plataformas”.
- Sensación de estar por fuera del manejo de las redes, desconocimiento y la rapidez en el avance de lo tecnológico como desafío intergeneracional.
- Dificultades para bloquear contenido inadecuado y acceder a filtros adecuados.
- El trabajo con las familias.

Desafíos en la detección

- Desconocimiento de los operadores en la detección e intervención. Desde un CRL plantean cómo este desconocimiento los ha obligado a investigar y profundizar sobre las “condiciones” de los videojuegos en línea.
- La falta de conocimiento sobre las prácticas o dinámicas en las que NNA participan en el entorno digital provoca dificultades en la detección de situaciones de riesgo.

Desafíos en la atención

- Varios equipos indican que su mayor desafío ante la violencia FT es la obtención de pruebas. Un CRL plantea la dificultad de conseguir pruebas que permitan “llegar a la justicia”, por ejemplo en una situación en la que mediante el intercambio de monedas dentro de un videojuego se le solicitaba a NNA imágenes íntimas; mientras que otro

menciona que se trata de un desafío para realizar denuncias. En este sentido, señalan que “hay nuevos desafíos que aprender y coordinar con otras áreas” e identifican la necesidad de formación continua.

- Dificultades para identificar a las personas agresoras, por ejemplo cuando se crean cuentas falsas para agredirse entre pares o cuando NNA son víctimas de grooming en un videojuego.
- Particularidades del caso que complejizan su abordaje; como en el caso en el que “en un liceo se trabajó una situación de subida a plataforma paga, de fotos y vivos, y además consumo de los adultos del propio centro.”

Recomendaciones

A continuación, se mencionan una serie de recomendaciones, que se desprenden de los desafíos planteados por los equipos que participaron del relevamiento, para el fortalecimiento del SIPIAV prevención y atención de situaciones de violencia hacia NNA FT.

Según el marco conceptual sobre ciudadanía digital de Uruguay[1], las habilidades digitales, tanto instrumentales como fundamentales, pueden favorecer el desarrollo de estrategias en NNA para enfrentar los riesgos del entorno digital, tanto para evitar peligros como para mostrar resiliencia frente a los daños potenciales cuando quedan expuestos a ellos. Sin embargo, las personas adultas son las primeras responsables de garantizar su protección.

El aprendizaje y despliegue de las habilidades digitales depende de toda la comunidad que les rodea: requiere supervisión, alfabetización digital, pensamiento crítico y diálogo para su construcción y transmisión. En este sentido, es indispensable preguntarse quién es responsable de brindar estas herramientas a las familias y cuidadores de NNA en un país que, en el contexto de una política pública, entrega desde 2007 dispositivos de uso individual a niños y niñas en su primer año escolar. Dispositivos que se llevan consigo fuera de la institución y que, al momento de escribir este informe, no cuentan con filtros rigurosos que les protejan de los riesgos.

Promover el desarrollo de habilidades digitales de las familias y referentes de cuidado

Para garantizar la protección de NNA frente a la violencia facilitada por la tecnología es indispensable dotar de conocimiento y herramientas a sus referentes de cuidado. Para ellos, es preciso contar con espacios que les permitan reflexionar sobre sus propias prácticas y cómo éstas pueden repercutir en lo personal y en sus vínculos. Al mismo tiempo, es imprescindible que conozcan los riesgos existentes en el entorno digital y las consecuencias de una relación

[1] *Estrategia Nacional de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento. Uruguay 2024-2028: https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/estrategia-nacional-ciudadania-digital-para-sociedad-informacion*

desequilibrada entre conexión y desconexión. Estas herramientas podrán aportar a las decisiones que tomen al momento de acompañar el vínculo que NNA tienen con el entorno digital, así como para poder dialogar y generar acuerdos entre referentes y con las instituciones para establecer pautas comunes.

Desarrollar un marco orientador para el sistema de protección

El abordaje de situaciones de violencia FT hacia NNA requiere que los equipos dispongan de protocolos propios, situados en su contexto institucional y territorial, que establezcan criterios claros y compartidos para orientar la prevención, detección, intervención y acompañamiento. Estos marcos permiten delimitar responsabilidades, ordenar la toma de decisiones y reducir la discrecionalidad frente a escenarios complejos, especialmente cuando se trata de situaciones que involucran NNA. Para que cada equipo pueda desarrollar un protocolo propio y situado a su contexto, es recomendable que los mapas de ruta de cada organismo integren el entorno digital como un espacio donde se producen situaciones de violencia y los dispositivos y las plataformas como herramientas que la facilitan.

Las intervenciones relacionadas al entorno digital deben ponderar el equilibrio entre la detección oportuna de situaciones de vulneración y la garantía de derechos, considerando especialmente la no revictimización, la protección de datos sensibles y el interés superior de NNA. Resulta recomendable que las orientaciones incluyan definiciones sobre aspectos críticos como: criterios para la eventual revisión de dispositivos, resguardo de la intimidad y confidencialidad, modalidades de registro de hallazgos y mecanismos de articulación intersectorial dentro del sistema de protección.

Asimismo, es importante que los marcos orientadores contemplen el cuidado de los equipos profesionales. La exposición a contenidos sensibles, violentos o sexuales, así como la presión por actuar con inmediatez, pueden generar impacto emocional, desgaste y sobrecarga. Las pautas de supervisión, espacios de intercambio y criterios institucionales compartidos además de fortalecer la calidad de la intervención, contribuyen a sostener prácticas éticas y protectoras en el tiempo.

Ejercer buenas prácticas digitales por parte de las instituciones y servicios

Es recomendable que todas las instituciones y servicios que trabajan con NNA desarrollen e implementen un protocolo de buenas prácticas digitales, que establezca criterios claros en caso de utilizar plataformas digitales mediante las que se interactúe con NNA y sus referentes familiares, o en las que se publique contenido relacionado con la población atendida. Por ejemplo, definir si es apropiado que los equipos miren los estados de Whatsapp de las personas usuarios de sus servicios o de sus referentes familiares, con qué objetivo y cómo proceder en caso de detectar, a través de estas publicaciones, una situación de una posible vulneración de derechos.

La presencia institucional en el entorno digital debe responder a un propósito compatible con la

protección de los derechos de NNA. En este sentido, los equipos deben definir cuál es la mejor forma de gestionar sus plataformas digitales, ya que mediante éstas pueden generarse vulneraciones relacionadas a la exposición de la imagen de NNA a través de las publicaciones e historias que comparten. Actualmente, con el auge de las herramientas de IA generativa que permiten crear contenidos *deepfake*, este riesgo es aún mayor.

Además, las redes sociales pueden configurar escenarios donde personas con intenciones de vulnerar sus derechos acceden a perfiles de NNA con el objetivo de contactarlos. De esta manera, se les puede exponer a contactos inapropiados o a riesgos de captación.

En aquellas instituciones o centros que cuenten con dispositivos de libre acceso a internet, es deseable que existan filtros tanto en la red wifi como en los propios aparatos, para poder limitar el acceso a páginas o plataformas que vulneren los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, el Estado debe garantizar el funcionamiento de dichos filtros, o en su defecto, proporcionar a los equipos guías técnicas para poder instalarlos.

Promover el desarrollo de habilidades digitales de las personas que integran el sistema

Es importante que las personas que integran el SIPIAV cuenten con formación para el desarrollo de sus propias habilidades digitales. Estas competencias resultan claves para supervisar y acompañar a NNA. En este sentido, es recomendable que el SIPIAV promueva la formación en esta área de las personas que trabajan directamente con NNA y que haya al menos un referente en cada equipo técnico que incorpore estas habilidades.

El desarrollo de las habilidades digitales instrumentales permiten conocer y dominar las herramientas que favorecen la protección en línea. Ejemplo de esto son: chequear en sitios especializados si un contenido, red social o videojuego es adecuado según la edad; configurar filtros de seguridad tanto en la red WiFi como en los dispositivos, deshabilitar los chats en un juego en línea o los contenidos de corta duración en plataformas como YouTube.

Por otro lado, las habilidades digitales fundamentales permiten, entre otras cosas, comprender cómo funciona el entorno digital, las dinámicas y prácticas que habilita, lo que favorece la capacidad de identificar en qué aspectos indagar para prevenir o detectar situaciones de violencia. Asimismo, las habilidades permiten acompañar a niños, niñas y adolescentes en el desarrollo progresivo de su autorregulación en relación al entorno digital.

Conocer las prácticas digitales y consumos culturales de niños, niñas y adolescentes

En el marco de la protección integral de NNA, resulta clave que los equipos incorporen la exploración de los entornos digitales, prácticas y consumos culturales de la población atendida. Relevar de forma planificada, registrar y comprender los contenidos que consumen, las plataformas que utilizan, las dinámicas de interacción digital, los sentidos que le dan a los vínculos y las prácticas que desarrollan en línea. Esto permite realizar una evaluación integral de NNA, junto a otros aspectos del entorno familiar y social.

Integrar esta perspectiva permite fortalecer las capacidades de detección temprana, así como orientar intervenciones que promuevan el cuidado y la construcción de criterios críticos frente a las dinámicas que se desarrollan en el entorno digital y a los contenidos presentes en los consumos culturales.

La incorporación sistemática de la exploración de los entornos digitales que habitan NNA no implica interrogatorios ni vigilancia. Su inclusión en las lógicas de trabajo habituales puede darse a través preguntas como "¿qué te gusta hacer en internet?", "¿con quién jugás o hablás?" y la apertura de espacios de diálogo y reflexión sobre cómo interpretan los contenidos y las interacciones a los que están expuestos.

Es necesario que el reconocimiento del entorno digital como otro espacio que habitan NNA y que, por tanto, las personas adultas son responsables de supervisar y acompañar, sea compartido con todos los referentes de cuidado, especialmente las familias. En este sentido, es recomendable transmitir a los referentes familiares de NNA la importancia de prestar atención a las prácticas digitales y consumos culturales.

Incidir en la regulación para garantizar protección

Las plataformas identificadas como los escenarios donde se dan estas violencias son productos y servicios con diseños inseguros lanzados al mercado por empresas que permiten que NNA puedan acceder fácilmente. Estas empresas son dirigidas por personas adultas que integran el sector de la industria que más ha crecido y transformado la economía global en las últimas décadas.

Son, también, personas adultas las que deben proteger a NNA al definir las regulaciones sobre estas empresas e implementarlas efectivamente. En este sentido, sería favorable que los marcos regulatorios promuevan la incorporación anticipada y sistemática de la seguridad y la protección de derechos en el diseño, desarrollo y funcionamiento de las plataformas digitales, en lugar de abordarlas una vez que los daños ya ocurrieron. De esta manera, los riesgos serían mitigados anticipadamente, en lugar de ser trasladados a las familias, referentes de cuidado, instituciones y los propios NNA.

Desde este enfoque, los Estados y las empresas tecnológicas tienen la obligación de garantizar entornos digitales cuyos diseños prioricen el interés superior del niño sobre sus lógicas comerciales.

El SIPIAV, debido a su rol, puede contribuir a la identificación de la violencia hacia NNA FT y sus distintas manifestaciones como una problemática nacional. Su voz puede incidir en la política pública al exigirle al Estado un marco que regule a las empresas tecnológicas como corresponsables en la facilitación de este tipo de violencia.